

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO
MESA DIRECTIVA

Presidencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle

Orden del día

14 de diciembre de 2023

- 1.** Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 2.** Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 95, levantada con motivo de la reunión celebrada el 7 de diciembre del año en curso.
- 3.** Propuesta que formula el presidente de la Mesa Directiva, para normar la discusión y votación de los dictámenes rendidos por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios del Estado para el ejercicio fiscal de 2024 y, en su caso, aprobación de la misma.
- 4.** El diputado presidente de la mesa directiva dará a conocer las propuestas de órdenes del día, que se someterán a consideración del Pleno en las sesiones privada y ordinaria que tendrán verificativo en esta fecha.
- 5.** Dar cuenta con tres oficios suscritos, los dos primeros, por el diputado presidente de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales mediante los cuales comunica la justificación de las inasistencias del diputado Miguel Ángel Salim Alle a las reuniones de dichas Comisiones Unidas celebradas en fechas 5 y 7 de diciembre del año en curso; de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia a las reuniones celebradas los días 7 y 11 de diciembre; así como de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes a la reunión llevada a cabo el pasado 7 de diciembre; y el último, por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización por el que informó la justificación de las inasistencias del diputado Miguel Ángel Salim Alle y de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia a las reuniones de dicha Comisión celebradas en fechas 5 y 11 de diciembre del año en curso, respectivamente. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- 6.** Asuntos generales.